

Fima Renta Dólares II

17-oct-18

Objetivo de inversión

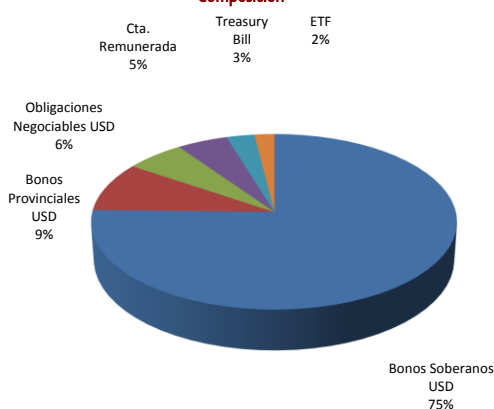
El objetivo del Fondo es obtener rentabilidad en el largo plazo de una cartera de bonos en dólares. Su cartera diversificada de activos incluye Letras del Tesoro Nacional (Letes), bonos soberanos, provinciales y obligaciones negociables entre otros. El perfil de inversor asociado es arriesgado y su horizonte recomendado es de largo plazo (aproximadamente 2 años).

Rendimientos

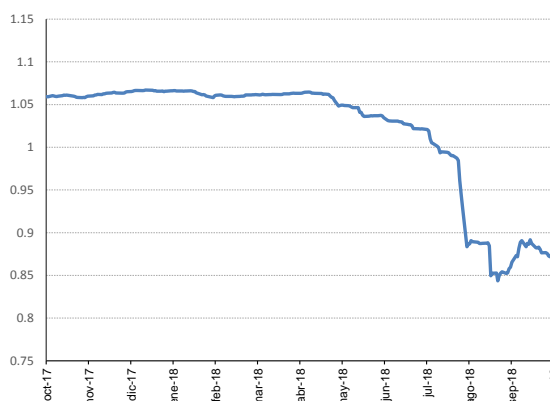
Rendimiento efectivo del período (*)			
Período	Clase A	Clase B	Clase C
Año 2017	6.52%	6.63%	6.75%
Acum. Año 2018	-17.52%	-17.45%	-17.35%
últimos 30 días	0.87%	0.87%	0.89%

(*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

Composición



Evolución de la cotaparte



Fima Renta Dólares II

Principales Activos

Principales Activos	% Part.
BONO NACION ARG 6,875 % VTO 22-04-2021 USD	13.4%
BONO NACION ARG 8,75 % VTO 07-05-2024 USD	11.3%
Bono Dual 2019 A2j9 USD	9.6%
BONO NACION ARG 6,25% VTO 22-04-2019 USD	8.6%
Bono Disc USD Ley NY DICY	8.4%

Patrimonio Total (USD millones):

72.5

Características

- Calificación: **"A"** (Moody's)
- Honorario de Administración:
 - Clase A: **0.80 %** anual (inversión mínima de u\$s100 hasta u\$s30 mil)
 - Clase B: **0.70 %** anual (inversión mínima de u\$s30 mil hasta u\$s100 mil)
 - Clase C: **0.55 %** anual (inversión mínima de u\$s100 mil)
- Moneda: **u\$s** (Dólares)
- Pago de Rescate: a las **48hs.**
- El valor de cotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0%**

Tratamiento impositivo. Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias (personas físicas) tratamiento según Ley 27430; sujeto a reglamentación. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.
AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión